

## **#DeVueltaAlCole: Más de 140 representantes de colegios privados de Casma, Santa y Huarney fueron capacitados sobre sus obligaciones**

- ✓ **Campaña informativa del Indecopi está dirigida a los niveles de educación inicial, primaria y secundaria.**

Para evitar eventuales conflictos de consumo en la prestación del servicio educativo privado, la Oficina Regional del Indecopi en Chimbote capacitó a más de 140 representantes de los centros educativos privados de inicial, primaria y secundaria de las provincias de Santa, Casma y Huarney, en la región Ancash, sobre sus obligaciones y deberes, como parte de la campaña “De Vuelta al Cole 2023”.

Dentro de los principales deberes, los proveedores del servicio educativo privado deben brindar a los consumidores información veraz, oportuna, completa, objetiva y de buena fe sobre las características, condiciones económicas, ventajas y demás términos y condiciones del producto o servicio. Esta información debe ser proporcionada por escrito.

Asimismo, deben contar con el Libro de Reclamaciones, con su respectivo aviso, en un lugar visible para permitir que los padres de familia dejen constancia de sus reclamos respecto al servicio educativo brindado.

Además, se les informó que está prohibido solicitar materiales que no corresponden al servicio educativo, respetar el proceso de selección de textos, no realizar cobros de cuotas extraordinarias, evitar el direccionamiento en la compra de útiles y uniformes escolares, así como adoptar medidas que el cobro de pensiones se realice de conformidad a lo establecido en el Código de Protección y Defensa del Consumidor. También se les precisó sobre la labor fiscalizadora que realiza la institución para verificar que cumpla con la norma.

Además, se les recordó que deben prestar el servicio educativo a personas con discapacidad y dar cumplimiento a lo señalado en la Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (Ley N°29719).

Ante alguna disconformidad respecto a la prestación del servicio brindado, la ciudadanía cuenta a su disposición los siguientes canales:

- Libro de reclamaciones del proveedor. Puede ser físico o virtual. En cualquier caso, guarde una copia del reclamo.
- Reclama Virtual del Indecopi: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- Correo electrónico: [cht-reclamos@indecopi.gob.pe](mailto:cht-reclamos@indecopi.gob.pe), [sacreclamo@indecopi.gob.pe](mailto:sacreclamo@indecopi.gob.pe)
- 985187480 (celular y/o WhatsApp) / 0-800-4-4040 + opción 6 / Anexo 4303
- Web: [www.indecopi.gob.pe/www.consumidor.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe/www.consumidor.gob.pe)
- Si eres testigo de un hecho irregular, puedes reportarlo a través del formulario de ‘Vigilancia Ciudadana’: <https://bit.ly/3BANSye>.

**Chimbote, 02 de febrero de 2023**